



POSTAL ADDRESS – ADRESSE POSTALE: UNITED NATIONS, NY 10017
CABLE ADDRESS – ADRESSE TELEGRAPHIQUE: UNATIONS NEWYORK

EXECUTIVE OFFICE OF THE SECRETARY-GENERAL
CABINET DU SECRETAIRE GENERAL

REFERENCE:

El Secretario General de las Naciones Unidas saluda atentamente a los Representantes Permanentes de los Estados Miembros y Estados Observadores de las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse a la Convención sobre Municiones en Racimo de 2008 (en adelante, la Convención), que entró en vigor el 1 de agosto de 2010.

En el párrafo 1 del artículo 12 de la Convención se establece que “*El Secretario General de las Naciones Unidas convocará una Conferencia de Examen transcurridos cinco años desde la entrada en vigor de la presente Convención. El Secretario General de las Naciones Unidas convocará otras Conferencias de Examen si así lo solicitan uno o más Estados Parte, siempre y cuando el intervalo entre ellas no sea menor de cinco años. Todos los Estados Parte de la presente Convención serán invitados a todas las Conferencias de Examen*”.

De conformidad con el artículo 12 de la Convención y la decisión adoptada por la Quinta Reunión de los Estados Partes en la Convención que se llevó a cabo en San José (Costa Rica) del 2 al 5 de septiembre de 2014 en su documento final (CCM/MSP/2014/6), la Primera Conferencia de Examen se celebrará del 7 al 11 de septiembre de 2015 en Dubrovnik (Croacia), y sus dos reuniones preparatorias se celebrarán en Ginebra el 5 de febrero y el 3 de junio de 2015.

A este respecto, el Secretario General desea recordar a los Representantes Permanentes de los Estados Miembros y Estados Observadores que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 63/71 de 2 de diciembre de 2008, pidió al Secretario General “*que ofreciera la asistencia y los servicios necesarios para cumplir las tareas que le encomendaba la Convención sobre Municiones en Racimo*”.

En este contexto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Convención y la práctica establecida, el Secretario General tiene el honor de convocar la Primera Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo y sus reuniones preparatorias e invitar a todos los Estados partes en la Convención a participar en ellas. El Secretario General también tiene el honor de invitar a los Estados que no son partes en la Convención a que participen en calidad de observadores en la Primera Conferencia de Examen y sus reuniones preparatorias.

El Secretario General desea recordar que, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 14 de la Convención, *“los costos de las reuniones de los Estados Partes [...] serán sufragados por los Estados Partes y por los Estados que no son partes en la presente Convención que participen en ellas, de acuerdo con la escala de cuotas de las Naciones Unidas adecuadamente ajustada”*.

Se deberá presentar información detallada de las delegaciones participantes en cada reunión a más tardar en las fechas siguientes: el viernes 23 de enero de 2015 para la primera reunión del Comité Preparatorio; el lunes 25 de mayo de 2015 para la segunda reunión del Comité Preparatorio; y el miércoles 26 de agosto de 2015 para la Conferencia de Examen. La información deberá enviarse a la siguiente dirección:

Oficina de Asuntos de Desarme, Subdivisión de Ginebra
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
Palacio de las Naciones, oficina C.117
CH-1211 Ginebra 10 Suiza
Fax: (+011-41) 22-917-0054
E-mail: ccm@unog.ch
Sitio web: www.unog.ch/ccm

A su debido tiempo la secretaría de la Conferencia de Examen facilitará a las Misiones Permanentes más información sobre las disposiciones para las reuniones.

El Secretario General de las Naciones Unidas aprovecha la oportunidad para reiterar a los Representantes Permanentes de los Estados Miembros y Estados Observadores de las Naciones Unidas las seguridades de su consideración más distinguida.

XX de diciembre de 2014

